



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-02349644- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIÓN CRA. SONIA MÓNICA GRISOLIA -ISSN-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02349644- -NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de la Cra. SONIA MÓNICA GRISOLIA, en el cargo de Directora de Prestaciones de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, con vigencia a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios;

Que por ello, resulta necesario designar a la funcionaria que se desempeñará como Directora de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección enunciada;

Que la Cra. SONIA MÓNICA GRISOLIA, reúne los requisitos e idoneidad que el cargo requiere;

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE a la Cra. SONIA MÓNICA GRISOLIA, (CUIL N° 27-17757166-6), Categoría AP-5, en el cargo de Directora de Prestaciones de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, con vigencia a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE a las partes interesadas de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, archívese.